

ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 4

CONCEJO COMUNAL DE LAS ORGANIZACIONES SOCIALES DE LA SOCIEDAD CIVIL DE LA COMUNA DE CURACAVÍ

MARTES 31 DE DICIEMBRE DE 2024

En Curacaví, a 31 de diciembre de 2024, siendo las 09:39 horas, en Nombre de Dios y la Patria se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Comunal de las Organizaciones Sociales de la Sociedad Civil de la Comuna de Curacaví, la que es presidida por el Alcalde Don Christian Hernández Villanueva, actuando como Secretaria Municipal y Ministro de Fe doña Violeta Alarcón Núñez.

Con la participación de los (as) Concejeros señores (as): Marianela Durán Cerda, Jimena Morales Peralta, Eduardo Armijo Valdivieso, Luis Figueroa Escala, Eduardo Loyola Pérez, Eva Mardones Fuentes y Rosario Ponce Silva, César Castro Leiva, Eduardo Armijo, Cristián Díaz Ríos, Valezka Paredes Díaz y Graciela del Carmen Díaz Cayullan.

No asisten los Concejeros: Luis Figueroa y Nelly Costa Madariaga,

TABLA:

- APRUEBA acta de la sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2024.

EL CONSEJO POR UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS PRESENTES, LO APRUEBAN

- Cuenta señor Alcalde.
- Correspondencia.
- Puntos varios.

CUENTA SEÑOR ALCALDE:

Les puedo contar que son 3 semanas que yo llevo de alcalde y en general he encontrado una Municipalidad que tiene muchas falencias en su orgánica interna lo que ha dificultado un montón de procesos, estoy aprobando un informe que también quiero presentarlo al consejo en los primeros días del año próximo, en síntesis, lo que ha sido esta instalación.

Informarles que entre ayer y hoy se están notificando algunas desvinculaciones, que principalmente están relacionadas con servicios que ya no son necesario, en varios de ellos son contratos de honorarios a sumas alza que tenían poco producto y que me parece que ya cumplieron su ciclo.

En el punto 3 de la tabla, para poder relatarles lo que nos sucedió respecto del servicio de recolección de basura, para su conocimiento la Municipalidad tiene un servicio híbrido de recolección de basuras, los camiones pertenecen a la Municipalidad en primer término, son caminos que están en muy mal estado de deterioro, si no recuerdo mal son 3 los que están estacionados y que no están operativos, a eso en primero, el trabajo fue de dilucidar el porqué del formato de contrato de la Municipalidad, en general el camión es propiedad de la Municipalidad el chofer es un funcionario municipal, pero la persona que van atrás recogiendo la basura son funcionarios que dependen de un tercero que es el que genera el contrato.

Al instalarnos en la municipalidad descubrimos que el contrato tiene una serie de situaciones extrañas primero, una se relaciona con el tipo de factura que exigía al proveedor, el contrato dice factura vale por una cantidad x más iva y finalmente el proveedor emitió todo el tiempo facturas exentas de iva lo que abre un debate o una problemática respecto de dónde está ese iva que corresponde o no al proveedor integrarlo

al servicio de impuesto interno o no y, cuando llegamos nosotros todavía estaba ese debate, ahora a la Municipal le corresponde y por lo tanto hemos estado trabajando en el departamento jurídico en resolver ese punto en particular que no es el único.

El segundo es que buscaban proveer de 15 personas para distribuirlos en 5 camiones de basura, pero la Municipalidad nunca dispuso de un quinto camión, siempre hubo cuatro y por lo tanto hubo 3 personas que no sé si estuvieron disponibles o no estuvieron disponibles, pero qué en efecto no estuvieron trabajando pero el servicio sí se pagó pero es responsabilidad de la Municipalidad que no puso el quinto camión, entonces se nos vuelve una nebulosa respecto de bueno y quién es responsable de ese delta que se genera en el costo y aquí hasta ahora yo solo puedo exponer en función de mi sentido común, pero no basta el sentido común sino que esto requiere un análisis desde la perspectiva jurídica de cuál es la responsabilidad que existe, de todas maneras a modo de previsión exigí un sumario para poder establecer responsabilidades administrativas de quien debe responder de esto y es muy probable que solicite otro sumario para poder llegar a la responsabilidad que se relacionan con estos montos que están ahí dando vueltas en el aire, entonces tenemos 2 montos que surgen de este contrato, uno de ellos es del iva si era o no una factura exenta y, el otro es el de los 3 trabajadores que nunca prestaron servicio, pero finalmente sí se pagaron igual a pesar de que la Municipalidad sabía que no había 15 personas, siguió pagando 15 personas y lo sabía porque era de su responsabilidad tener el quinto camión que nunca estuvo.

CORRESPONDENCIA:

- Memorándum N°216 de fecha 26 de diciembre 2024, del Señor Pablo Núñez Maturana Director de Secretaría Comunal de Planificación, que remite Licitación ID 4202-64-LE24 denominada proyectos **“MEJORAMIENTO Y REPARACIÓN DE PISCINA MUNICIPAL”**

SEÑOR ALCALDE: Hemos tenido novedades negativas, que me gustaría que el Director de Asesoría Jurídica nos expusiera brevemente.

DIRECTOR ASESORÍA JURÍDICA: Respecto a la licitación de la piscina, esa licitación era para hacer mejoras en la piscina misma y que tenía un valor de 50 y tanto millones de pesos, en la cual se sometió a concejo municipal para su aprobación, el cual el concejo la rechazo en la última sesión ordinaria, y de acuerdo a la Ley debe haber un apego estricto a las bases de licitación el cual no cumplió el concejo municipal, porque el concejo municipal no tenía las atribuciones de rechazar esa licitación por los motivos que expusieron, porque no se hizo apego estricto a las bases, ellos no podían rechazar la licitación aludiendo que la empresa no tenía experiencia, porque las bases de licitación van con una base de calificación y que no puede ser excluyente y el otro argumento se cae por su propio peso, porque se lo dejan al concejo que viene.

- Memorándum N°89 de fecha 26 de diciembre 2024, de la Señorita Camila Duarte Escobar Directora(S) de DIMAO, que solicita contratación directa para el **“SERVICIO DE MANO DE OBRA DE CAMIÓN RECOLECTOR PARA RETIRO DE RESIDUOS SÓLIDOS DOMICILIARIOS DE LA COMUNA DE CURACAVÍ”**

SE CONVERSO DE MANERA PREVIA EN 1ER PUNTO DE LA TABLA

- Memorándum N° 190 de fecha 04 de noviembre de 2024, de la señora María Eugenia Martínez Bolzoni, Directora de Secretaría Comunal de Planificación, que remite a ustedes de acuerdo a lo establecido en la Ley Orgánica Constitucional N° 18.695, propuesta de estructura de presupuesto de **INGRESOS y EGRESOS 2025.**

Es para que ustedes tomen conocimiento, porque sé que ya fue entregada con anterioridad y uno de los temas que vamos a tener que conversar es sobre el tema del teatro Parroquial, que acabamos de descubrir esta semana que tenemos un usufructo de 2 millones de pesos mensuales y en vez de pensar en el arriendo es pensar en una compra.

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO EDUARDO LOYOLA:

1.- Me gustaría que tuviéramos una reunión con Carabineros, para tratar de ordenar la Avenida.

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA EVA MARDONES:

1.- Una crítica constructiva con respecto a la información que colocaron en la página sobre los juegos de pirotecnia y que les dieron mucho hincapié a las mascotas, pero en ningún momento dice de las personas con discapacidad los niños con TEA o los síndromes de Down, que son personas con sensibilidad auditiva y creo que ellos también son parte importante de la comuna.

SEÑOR ALCALDE: Esta en nuestro afán incluir sin ninguna mala intención y le pedimos disculpa y vamos a pedir inmediatamente que se subsane.

Se discute por el consejo y las intervenciones quedan consignadas en el audio de la presente acta.

2.- Agradecer que se haya instaurado nuevamente las lenguas de señas en el concejo y en todas las actividades.

3.- Agradecer la bonita once que tuvimos en el CCR.

4.- Recordar sobre las señaléticas de los columpios en las plazas.

5.- Con el tema de las veredas en la Avda. O'Higgins están inspeccionando se van a reparar, porque es complicado para las personas minusválidas.

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO CRISTIAN DÍAZ:

1.- Estructura de cultura de Curacaví, tenemos una oficina de cultura que depende de DIDEKO y tenemos una Corporación Cultural que la preside el Alcalde, estas 2 áreas que son como principales y una de ellas que depende de DIDEKO, la oficina de cultura desde el año 2023, que no cuenta con un encargado que haya sido por concurso público y la última encargada logró realizar un excelente trabajo con lo mínimo y logró desarrollar el Plan de Cultura.

La Corporación Cultural desde la Pintana a Vitacura, que son comunas totalmente opuestas son las que desarrollan o potencian la oficina de cultura y tienen a su cargo las administraciones de teatro, de desarrollo de infraestructura, la de los elencos grandes como, la orquesta municipal o los talleres más grandes que se puedan desarrollar en estos teatros, la Corporación Municipal de Curacaví no tiene nada y, la Corporación Cultural es un agente de desarrollo de gestión cultural.

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA GRACIELA DIAZ:

1.- Es sobre el tema de inseguridad que tenemos en Curacaví referente a los robos. Lo otro que se queja la gente es sobre los conductores que transitan por las calles y por la calle principal a exceso de velocidad y con volúmenes alto y la gente solicita una mayor fiscalización.

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA VALESKA PAREDES:

1.- Es sobre la fiscalización de los vehículos que se estacionan justo a la orilla o en la altura de los pasos de cebra, yo soy conductora y cuando eso sucede cuesta distinguir un peatón y hay que frenar de golpe, y lo otro es en el cruce de Cuyuncaví con la Avenida si se puede implementar algo.

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA MARIANELA DURAN:

- 1.- El tema del Teatro es un tema sensible, porque lo vengo siguiendo hace mucho tiempo y lamentable para la comuna.
- 2.- Con respecto al estacionamiento de la Avda. O'Higgins y los tacos, se debiera retomar el tema de no estacionar en la avenida.
- 3.- El tema de la basura, acá hay muchos vecinos que dejan la basura el día que no pasan los camiones y se vive eso los días sábados sobre todo acá en la avenida y los perros los sacan.
- 4.- con respecto a las veredas, felicitar a Jaqueline XXXXX, porque es la que ha estado encima del tema, por ser una de las afectadas.

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA JIMENA MORALES:

- 1.- Que se Considere hacer la apertura de la Circunvalación, porque es una ayuda para nosotros y una alternativa.

Sin nada más que tratar se cierra la sesión siendo las 11:41 hrs.

